I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 456 ./

CASTRO, 10 de Mayo de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada : "JORNADAS DE AUTO CUIDADO, EMOCIONAL, FÍSICO Y SOCIAL " destinadas a las usuarias de las Juntas de Vecinos del Sector urbano y rural y Agrupaciones de Mujeres de la comuna de Castro, a realizarse en los meses de Mayo y Junio del 2022.

El gasto se imputará al centro de costo 040407de la Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/cbm

Distribución
-Dirección Adm y Finanzas
-Archivo Secretaria Municipal
-Archivo Dideco
-Oficina de la Mujer